



Al servicio
de las personas
y las naciones

Términos de Referencia:

Evaluación de la Contribución del PNUD al Efecto Directo 2 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 "El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad".

Octubre, 2015

Contenido

- 1. Antecedentes y Contexto 2
- 2. Propósito de la Evaluación 6
- 3. Objetivo y Alcance de la Evaluación.....7
- 4. Metodología y Arreglos de Implementación 11
- 5. Productos Entregables..... 13
- 6. Fases y Duración 14
- 7. Perfil del/de la Evaluador/a 15
- 8. Anexos..... 16

1. Antecedentes y Contexto

Antecedentes

La política de evaluación del PNUD prevé la valoración de las contribuciones a los resultados de desarrollo previstos en el nivel de efectos de cada Oficina del Programa. Para ello, y dando cumplimiento a su vez a lo establecido en el Plan de Evaluación de la Oficina PNUD/Honduras 2012-2016, se llevará a cabo la evaluación externa de la contribución del PNUD al Efecto 2 del Área Estratégica 3 del MANUD 2012-2016 (Efecto 3.2) *"El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad"*.

El PNUD Honduras contribuye como agencia líder en cuatro de los diez efectos propuestos por el MANUD 2012-2016, de ellos y hasta el momento, se han evaluado dos durante el año 2014, teniéndose previstos una evaluación de aquí a la finalización del año y una última en 2015. La contribución del PNUD en el marco del efecto 3.2, fue liderada por la Unidad de Energía, Medio Ambiente, Gestión de Riesgos y Cambio Climático, a través de una cartera de proyectos compuesta por 21 intervenciones ejecutadas o en ejecución durante el periodo 2012-2014.

El Documento de Programa de País 2012-2016 en Honduras, el cual se encuentra en su cuarto año de ejecución, abarca tres áreas de desarrollo (i) Combate a la Pobreza y Generación de Empleo, ii) Gobernabilidad Democrática, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, y iii) Ambiente y Gestión de Riesgos). Apoyará las prioridades definidas en el Plan de Nación y otros planes sectoriales, teniendo como objetivo estratégico central el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento del estado de derecho y la reducción de las brechas de inequidad, con aplicación transversal del enfoque de género. En 2015, se tiene prevista iniciar los preparativos para la formulación del nuevo periodo de programación o CPD, para lo cual Honduras ha sido designada como país roll out en el proceso de programación global de PNUD.

Por otra parte, la Oficina PNUD Honduras se encuentra en pleno proceso de alineamiento al Plan Estratégico 2014-2017 de PNUD, en el cual se está trabajando en una revisión de su programación teniendo en cuenta los resultados de desarrollo planteados por el propio Plan. La revisión se ha centrado en los cuatro Efectos de desarrollo del Plan Estratégico sobre los que la Oficina va a contribuir a través de su Programa de País, estos son:

Outcome 1: Growth and development are inclusive and sustainable, incorporating productive capacities that create employment and livelihoods for the poor and excluded.

Términos de Referencia:

Evaluación de la Contribución del PNUD al Efecto Directo 2 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 "El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad".

Outcome 2: Citizen expectations for voice, development, the rule of law and accountability are met by stronger systems of democratic governance.

Outcome 3: Countries have strengthened institutions to progressively deliver universal access to basic services.

Outcome 5: Countries are able to reduce the likelihood of conflict and lower the risk of natural disasters, including from climate change.

Este proceso ha incluido la formulación de un Plan de Acción que permita el alineamiento programático y operacional al Plan Estratégico durante todo el año 2015.

Contexto

Hasta antes del paso de la tormenta tropical y huracán Mitch en octubre de 1998, se prestaba poco interés a la creciente vulnerabilidad ambiental del país, mucho menos a los efectos del cambio climático. Este fenómeno develó la fragilidad del país y lo mostró como uno de los países de mayor vulnerabilidad y riesgo. Los desequilibrios territoriales, el deterioro de los recursos naturales, déficit en agua y saneamiento y vivienda de calidad, la falta de una gestión efectiva del cambio climático y la urgencia de insertar el enfoque de género en los temas ambientales, son factores que explican la alta vulnerabilidad ambiental y social del país.

Honduras ha venido apoyando la legislación internacional en materia de cambio climático. El Congreso de la República ratificó en julio de 1995 la Convención Marco sobre Cambio Climático (CMNUCC) de las Naciones Unidas y en 1992 se adhiere a la Cumbre de la Tierra en Brasil. Igualmente firma el 25 de febrero de 1999 el Protocolo de Kyoto y lo ratifica en julio de 2002. La CMNUCC establece en el Artículo 2, que su objetivo último es "lograr la estabilización de las concentraciones de los gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático". Igualmente, ha estado presente en la mayor parte de las conferencias y cumbres realizadas después de la firma del Protocolo, incluyendo la cumbre de Cancún, México, entre el 29 de noviembre y 10 de diciembre de 2010.

Honduras es uno de los países con mayor vulnerabilidad ambiental y climática de la región y de acuerdo a un escenario futuro enfrentará grandes desafíos en esta materia, y enfrenta impactos no deseados y tiene menos resiliencia en tanto presenta con la región en su conjunto un alto grado de asimetría en cuanto a la contribución al problema del cambio climático. Para la región centroamericana ello implica, según este estudio, tomar decisiones urgentes más allá de la economía, que tome en cuenta incluso consideraciones éticas sobre la valoración futura de los bienes ambientales como bienes globales públicos. Deben ejecutarse estrategias adaptativas sustentables "que integren las acciones de reducción de vulnerabilidades con las de adaptación y las medidas de transición a economías más sostenibles y bajas en carbono. Esto incluye acciones de mitigación diseñadas para generar cobeneficios de adaptación en un conjunto de instrumentos

Términos de Referencia:

Evaluación de la Contribución del PNUD al Efecto Directo 2 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 "El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad".

encaminados al desarrollo sostenible y equitativo. En este escenario la actual recesión económica global y los riesgos de cambio climático serían convertidos en oportunidad para revisar a profundidad la especialización productiva de las economías. Esto incluiría sus formas de inserción en los mercados regional y global, los vínculos entre sus patrones energéticos y las externalidades negativas por emisiones contaminantes y GEI, pérdidas de salud pública y de cosechas, debilidades de la infraestructura rural y urbana, degradación de ecosistemas y pérdida de sus servicios que se traducen en costos sociales y ambientales crecientes."

El cambio climático representa un reto fundamental para el desarrollo del país, dada su extrema vulnerabilidad ante los desastres naturales. La causa principal radica en factores estructurales como la falta de planificación del territorio y la adopción de prácticas inadecuadas de manejo ambiental, que limitan las oportunidades de aprovechamiento eficiente y equitativo de los recursos naturales (en particular agua), para el cual el país tiene un gran potencial. La creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y la adopción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático por parte del gobierno nacional constituyen una oportunidad para implementar iniciativas de adaptación y mitigación que reduzcan la vulnerabilidad de la población y de la infraestructura productiva.

La situación del país en esta área se ha complicado a partir de la crisis económica internacional, que ha sido notoria por un alza sin precedentes en la tasa de subempleo invisible y que se ha estimado afecta a tres de cada diez personas en edad de trabajar. En las zonas rurales, esta dificultad es más aguda, dado que no existen condiciones de seguridad y protección social.

La crisis financiera ha provocado la pérdida de más de 180 mil puestos de trabajo , teniendo un impacto más fuerte en la pérdida de trabajo femenino, ya que el mercado tiene un sesgo masculino, lo que ha conducido a que las mujeres se inserten en trabajos cada vez más precarios bajo la modalidad de subempleo invisible.

Otra característica fundamental de la actual situación del mercado de trabajo es la participación de cerca de 336 mil niños y niñas en actividades laborales, muchas de las cuales son catalogadas como riesgosas y peligrosas.

Esta dificultad ha experimentado en los últimos años un significativo crecimiento, que se produce sobre todo por el deterioro de las economías domésticas que empujan a todos los miembros de los hogares a buscar los ingresos que son necesarios para el sustento. Esta situación se agudiza en el caso de los hogares con jefaturas femeninas, que representan en algunas zonas urbanas hasta el 37.7% del total, y es donde existen mayores probabilidades de que las niñas y los niños se inserten en actividades laborales desde tempranas edades, afectando sus activos educativos a futuro y consecuentemente dificultando sus posibilidades de salir de la pobreza.

En el marco de lo anterior, el Sistema de Naciones Unidas busca promover acciones que permitan generar y potenciar empleos dignos, tomando en cuenta el ecosistema en el que la economía se desarrolla y el fuerte vínculo que existe entre la producción y el medio ambiente y considerando los riesgos a los que están expuesta la población en ciertas zonas del país.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Términos de Referencia:

Evaluación de la Contribución del PNUD al Efecto Directo 2 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 "El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad".

En este camino, Honduras ha avanzado en garantizar la sostenibilidad del medio ambiente a partir de acciones que se han desarrollado para la protección de áreas forestales por medio del establecimiento de planes de manejo. Sin embargo, aún persisten crecientes desequilibrios territoriales que tornan más susceptibles a las familias en situación de vulnerabilidad al impacto de fenómenos naturales y aquellos relacionados con el cambio climático.

Existen regiones como la Sur, donde se produce la desertificación del suelo por la sequía, lo que afecta a grupos poblaciones en situación de pobreza y de inseguridad alimentaria. La Región Norte, en departamentos como Yoro, enfrenta problemas de acceso a fuentes de agua por la creciente deforestación, la tala ilegal de bosques y afectación del hábitat de comunidades étnicas.

La Región Centro, dentro de la cual se encuentran los departamentos de Comayagua y La Paz, experimenta un aumento de las temperaturas y escasez de agua. Finalmente, en la Región del Litoral Atlántico, se producen fuertes lluvias y desbordamientos de ríos y, con ellos, los riesgos relacionados con deslizamientos y derrumbes.

En este tema se registran importantes avances como el establecimiento de sistemas de seguridad por la Comisión Nacional de Contingencias (COPECO), como un mecanismo preventivo para contrarrestar la amenaza y mitigar los efectos de la vulnerabilidad.

Otro de los logros relevantes en este tema es la puesta en marcha del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, (SINAGER), que aún demanda de una estructura organizativa funcional y el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal.

En síntesis, en esta área estratégica las acciones del Sistema de Naciones Unidas de Honduras están orientadas al cumplimiento de los derechos económicos dentro de los cuales se encuentran los derechos laborales y la promoción de un acceso a empleo digno.

Esto implica, además, acciones para influenciar la reducción del trabajo infantil, que en Honduras por la situación de crisis económica está en ascenso, así como la implementación de mecanismos que promuevan la reducción de brechas de inequidad en materia laboral y mecanismos que faciliten el acceso, uso y control de los recursos para grupos poblacionales tradicionalmente excluidos como las mujeres, los pueblos indígenas y los afrodescendientes.

Otro asunto prioritario será el manejo y conservación de la biodiversidad, la gestión del cambio climático y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria de la población. En esta categoría y considerando la vulnerabilidad del país, el SNU desarrollará acciones para la gestión del riesgo y la preparación y respuesta a desastres naturales, así como iniciativas para el ordenamiento territorial.

Se promoverán alianzas público privadas para el uso de energías renovables. El punto de partida para elaborar este efecto fue considerar que sin una adecuada atención del entorno, no es factible cumplir con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ni es posible el desarrollo del país y la

Términos de Referencia:

Evaluación de la Contribución del PNUD al Efecto Directo 2 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 "El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad".

generación de ingresos de manera sostenible. En tal sentido, una economía como la hondureña, tan dependiente de los flujos de bienes y servicios que brindan sus ecosistemas, debe poner énfasis en la conservación y el uso sustentable de los mismos.

Por otra parte, la población hondureña experimenta una demanda insatisfecha de recursos como agua, energía y alimentos. Sin considerar los efectos del cambio climático, el consumo del agua aumentará significativamente en los próximos años, las necesidades de energía eléctrica crecerán a una tasa de 2,8 % anual y una situación similar experimentará los alimentos.

Es por ello que se considera central limitar la presión humana sobre los ecosistemas para mejorar su capacidad de adaptación y asegurar su provisión perdurable de servicios eco-sistémicos. Debido a ello, el efecto se orienta a potenciar un ambiente natural que facilite las oportunidades de generación de ingreso y la reducción de pérdidas a través de la planificación del uso del territorio y sus recursos naturales con un enfoque transversal de adaptación al cambio climático, la reducción de riesgos de desastres y un desarrollo bajo en carbono.

Con respecto a la seguridad alimentaria, el enfoque de Naciones Unidas parte de la premisa de que en un país existe seguridad alimentaria cuando sus ciudadanos tienen acceso, en todo momento, a alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias. El SNU se propone apoyar al Gobierno de Honduras en garantizar la seguridad alimentaria de la población, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad. Esto supone poner atención a las iniciativas de producción, educación alimentaria nutricional, capacitación y organización comunitaria bajo un enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad, así como el fortalecimiento de sistemas de información en este tema.

2. Propósito de la Evaluación

La presente evaluación de medio término tiene como propósito el cumplimiento del mandato de la política de evaluación del PNUD para las contribuciones de los resultados de desarrollo en el nivel de efectos de cada Oficina del Programa. En este sentido, esta evaluación está contemplada en el Plan de Evaluación del Programa en Honduras para el periodo 2012-2016. Este Plan prevé la realización de las evaluaciones intermedias y finales de la contribución de los efectos 2.3, 3.1, 3.2 y 3.3 del MANUD en Honduras, en los cuales el PNUD es la agencia líder en su implementación.

Las evaluaciones de efecto tienen como objeto *aumentar la eficacia del desarrollo, ayudar a tomar decisiones, apoyar la formulación de políticas públicas, reorientar la asistencia futura del PNUD y sistematizar enfoques innovadores para el desarrollo humano sostenible.*

Los efectos del MANUD son los resultados estratégicos de alto nivel que se esperan de la cooperación del sistema de Naciones Unidas con el Gobierno y la sociedad civil. Son extremadamente ambiciosos, próximos a los cambios a nivel de impacto. Los efectos del MANUD se obtienen mediante la combinación de efectos de los resultados del programa del país de nivel más bajo. Suelen requerir la

Términos de Referencia:

Evaluación de la Contribución del PNUD al Efecto Directo 2 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 "El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad".

contribución de dos o más agencias que trabajan estrechamente junto con el Gobierno y aliados de la sociedad civil¹.

La evaluación de medio término tiene el propósito de:

- Orientar de manera sustantiva la formulación de programas y proyectos
- Promover una mayor rendición de cuentas a partes interesadas/contrapartes clave en el país
- Contribuir al aprendizaje en los niveles corporativo y nacional
- Adoptar las medidas pertinentes y la toma de decisiones para mejorar la efectividad de la cooperación del PNUD para el desarrollo del país

Por ello, se espera que la evaluación tenga un enfoque estratégico y de amplio alcance, concentrando el análisis de los resultados a cumplir en base a los objetivos centrales de desarrollo en el País.

La evaluación de medio término se plantea en el cuarto año de ejecución del MANUD 2012-2016, teniendo como insumo la revisión de su Plan de Acción y el ejercicio de alineamiento al Plan Estratégico de PNUD. Ambos se han llevado a cabo en los últimos meses de octubre a diciembre de 2014.

Las conclusiones y recomendaciones de esta evaluación serán consideradas en los procesos de alineamiento de la Oficina de Honduras al Plan Estratégico de PNUD, a los trabajos preparatorios para la formulación del siguiente Documento del Programa de País 2017-2021, a los resultados de la evaluación final del MANUD, y a las estrategias sectoriales que el PNUD considere llevar a cabo durante el actual periodo programático del MANUD.

La audiencia estimada para esta evaluación estará constituida por instituciones públicas y privadas del sector, cooperantes y donantes en el país, poblaciones beneficiarias y participantes en los proyectos, y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas contribuyentes al Efecto 3.2. Se tendrá en cuenta, además de las consultas y entrevistas previstas en la fase de levantamiento de la información, un ejercicio de devolución de los resultados de la evaluación con todos los actores e instituciones pertenecientes a la audiencia anteriormente definida.

3. Objetivo y Alcance de la Evaluación

Objetivo

La evaluación tiene como objetivo valorar **el nivel de avance** del conjunto de **resultados y productos esperados por el PNUD como contribución a la consecución del Efecto 2 del Área Estratégica 3 del MANUD 2012-2016**, es decir, en qué medida y cómo se están logrando, se han logrado (o no) los productos esperados que contribuyen al Efecto:

¹ Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo. PNUD, 2009.

Términos de Referencia:

Evaluación de la Contribución del PNUD al Efecto Directo 2 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 "El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad".

"El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad".

La evaluación deberá, en sentido general, valorar la eficacia y eficiencia, la sostenibilidad del conjunto de proyectos, sus contribuciones principales dirigidas a lograr dicho Efecto, así como otras iniciativas y alianzas realizadas por el PNUD que respondan y contribuyan igualmente al Efecto 2.

Alcance

La evaluación de medio término tendrá como objeto la cartera de 24 proyectos ejecutados o en ejecución en el periodo 2012-2014, un listado de los mismos puede ser consultado en el anexo 8.1 de estos términos de referencia. Se considera necesario abordar la revisión de aquellos proyectos que iniciaron con anterioridad al año 2012, de manera que se pueda garantizar la integralidad de las aportaciones del PNUD al periodo previsto de la evaluación.

La matriz de resultados del Efecto 3.2 del MANUD está disponible en el Anexo 8.2 de estos términos de referencia.

La evaluación de medio término deberá garantizar las siguientes actividades:

- Elaborar la conceptualización del modelo de Efecto 3.2 propuesto por el MANUD, considerando: su lógica como estrategia de contribución al desarrollo del país, la secuencia de cambios propuesta para articular productos, efectos y recursos, el rol de las agencias del SNU (y en especial del PNUD) y otros socios (instituciones nacionales, sociedad civil y otros donantes), los niveles y mecanismos de coordinación, los recursos y el origen de los mismos, y los proyectos a cargo del PNUD como contribución al Efecto.
- Analizar el grado de articulación y lógica entre el MANUD 2012-2016 y el Programa País 2012-2016 del PNUD para el área de trabajo donde se incluye el Efecto 3.2 (Área Estratégica 3/Ambiente y Gestión de Riesgos).
- Valorar el desempeño global de los proyectos y su contribución al Efecto, así como el desarrollo de las acciones ejecutadas por las entidades participantes.
- Identificar las fortalezas, debilidades y desafíos del conjunto de Proyectos en relación a sus contribuciones hacia el logro del Efecto.
- Conocer el grado en que el apoyo de PNUD ha contribuido a abordar las necesidades de desarrollo y los obstáculos para avanzar hacia el Efecto planteado identificando la evidencia de sus contribuciones.
- Analizar el cumplimiento de los resultados de los proyectos (productos) en relación con los resultados esperados por el Efecto 3.2. El análisis deberá aportar las evidencias necesarias sobre las cuales se sustentará la contribución de los Proyectos al Efecto.

Términos de Referencia:

Evaluación de la Contribución del PNUD al Efecto Directo 2 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 "El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad".

- Hacer propuestas y recomendaciones concretas acerca de la ejecución futura de proyectos similares que puedan incluirse en el Efecto 3.2.
- Proponer mejores formas para coordinar intervenciones de los donantes en el sector a través de alianzas estratégicas.
- Valorar la estrategia de alianzas del PNUD con otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas y, especialmente con otras agencias de cooperación internacional, dirigidas a lograr el efecto esperado.
- Extraer lecciones aprendidas y buenas prácticas para futuras intervenciones.
- Elaborar una recomendación/ reflexión respecto al Efecto 3.2, el cual servirá como insumo para una muy probable revisión de medio término del MANUD en 2014.

Preguntas de la Evaluación

La evaluación deberá responder, por lo menos, a las siguientes preguntas orientadoras. No obstante, el/a evaluador/a complementará este listado en su propuesta metodológica (matriz de evaluación) para cumplir con los objetivos y el alcance de la evaluación.

Pertinencia, la cual está relacionada con el grado en el que una iniciativa de desarrollo y sus productos y efectos esperados concuerdan con las políticas y prioridades nacionales y locales, así como con las necesidades de los beneficiarios. La pertinencia también considera en qué medida la iniciativa responde a las prioridades de desarrollo humano y del plan corporativo del PNUD en los temas de empoderamiento e igualdad de género. La pertinencia está relacionada con la congruencia entre la percepción de lo que se necesita, según lo previsto, y la realidad de lo que se necesita desde la perspectiva de los beneficiarios a los que está destinada.

- ¿En qué medida está el Efecto (outcome) en línea con el mandato del PNUD, las prioridades nacionales y las necesidades de los hombres y mujeres beneficiarios?
- ¿En qué grado es la participación del PNUD un reflejo de consideraciones estratégicas, incluyendo el rol del PNUD en cierto contexto de desarrollo y su ventaja comparativa?
- ¿En qué medida el método de implementación utilizado por el PNUD fue apropiado para el contexto de desarrollo?

Eficacia, es la medición del grado en el que la iniciativa ha logrado los resultados esperados (productos y efectos) y el grado en el que se ha avanzado para alcanzar esos productos y efectos. La valoración de la eficacia en las evaluaciones de efectos mirará más probablemente las contribuciones del PNUD a los efectos buscados.

"Por ejemplo, una evaluación de efecto puede explorar en qué medida los productos que se han observado en un proyecto de educación electoral, junto con otros productos del PNUD y de otros asociados, como la profesionalización de la administración electoral, han contribuido al logro de los efectos previstos relacionados con la participación inclusiva que han medido observadores internacionales y otros expertos reconocidos".

Términos de Referencia:

Evaluación de la Contribución del PNUD al Efecto Directo 2 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 "El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad".

La valoración de la eficacia deberá considerar tres cuestiones básicas: a) medir el cambio en el efecto observado, determinar la contribución del PNUD en los cambios o avances observados, y considerar el valor del cambio (positivo o negativo).

- ¿En qué medida se han logrado los resultados a nivel de efecto o cuánto se ha progresado para alcanzarlos? ¿Qué evidencias se identifican de la contribución del PNUD al Efecto?
- ¿Cómo han contribuido al logro del Efecto, los productos ejecutados por el PNUD, y en qué manera no han sido efectivos? ¿Cuáles fueron los cambios positivos o negativos, esperados o no, generados por el trabajo del PNUD?
- ¿Cuál ha sido la contribución de los socios y de otras organizaciones al Efecto y que tan efectivas han sido las alianzas del PNUD contribuyendo a alcanzarlo?
- ¿En qué medida los resultados alcanzados beneficiaron a mujeres y hombres equitativamente?
- ¿Cómo se promovieron los principios del PNUD sobre igualdad de género, derechos humanos y desarrollo humano en el diseño, la ejecución de las actividades y/o resultados alcanzados?

Eficiencia, mide si los insumos o recursos (como los fondos, la experiencia y el tiempo) han sido convertidos en resultados de forma económica. Una iniciativa es eficiente cuando usa de manera apropiada y económica los recursos para generar los productos deseados. La eficiencia es importante para asegurar que se usen apropiadamente los recursos y para subrayar un uso de recursos más eficaz.

- ¿En qué grado los productos (outputs) del programa y sus proyectos fueron costo-efectivos?
- ¿En qué medida fueron los resultados de calidad generados en tiempo?
- ¿Hasta qué punto las alianzas con los principales actores contribuyeron a la entrega de resultados?
- ¿En qué medida los sistemas de seguimiento proporcionaron a la gerencia un adecuado flujo de información, que permitieron el aprendizaje y ajustes correspondientes a la implementación?
- ¿Cómo promovió el PNUD la equidad de género, los derechos humanos y el desarrollo humano en la entrega de los productos (outputs)?

Sostenibilidad, mide el grado en el que los beneficios de las iniciativas continúan una vez que ha terminado la asistencia de desarrollo externa. Evaluar la sostenibilidad implica valorar en qué medida se dan las condiciones sociales, económicas, políticas, institucionales y otras condiciones relevantes, y, en base a esa evaluación, hacer proyecciones sobre la capacidad nacional para mantener, manejar y asegurar los resultados de desarrollo en el futuro.

- ¿Qué indicios existen de que el Efecto será sostenible; por ejemplo, a través de capacidades instaladas (sistemas, estructuras, personal, etc.)?
- ¿En qué medida la estrategia de sostenibilidad, incluyendo el desarrollo de capacidades de actores claves, ha sido desarrollada o implementada?

- ¿Hasta qué punto los reglamentos y marcos regulatorios están implantados para apoyar la continuidad de los beneficios?
- ¿En qué medida están los socios comprometidos a continuar apoyando?
- ¿Cómo se atenderán las inquietudes concernientes a equidad de género, derechos humanos y desarrollo humano por actores claves?

Teoría de Cambio, es una serie de hipótesis que explican cómo se llegará al cambio que se pretende lograr, incluyendo los vínculos causales y los supuestos entre los resultados de corto, mediano y largo plazo.

**En esta ocasión se pretende que la evaluación pueda analizar sobre qué lógica de cambio se formularon el Efecto y las contribuciones de los proyectos. El/La evaluador/a aportará elementos para un mejor entendimiento del Efecto bajo este enfoque, lo cual permitirá una mejor comprensión de lo que se pretende evaluar y orientaciones útiles para siguientes momentos programáticos.*

- ¿Se formuló de manera metódica y estructurada una teoría de cambio para el Efecto?
- ¿En qué grado la teoría de cambio presentada en la declaración del efecto refleja una apropiada y relevante visión sobre la cual fundamentar las iniciativas?
- ¿Cuál el resultado o cambio a largo plazo que se espera lograr con el Efecto?
- ¿Cuáles son todos los resultados de corto y mediano plazo que actúan como precondiciones para alcanzar el resultado final? ¿Por qué y en qué medida son necesarios y suficientes?
- ¿Cuáles son los supuestos que explican las conexiones entre los resultados de corto, mediano y largo plazo del Efecto?

4. Metodología y Arreglos de Implementación

La metodología para la presente evaluación, la cual deberá ser explicitada por El/La evaluador/a en su propuesta técnica, deberá basarse en el *Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Desarrollo del PNUD*² (y su posterior Adenda), y especialmente en el *Manual para Evaluaciones de Efecto del PNUD*³. La misma tendrá como lineamientos básicos los siguientes:

- El/La evaluador/a proporcionará a la Oficina del PNUD en Honduras y a los asociados una evaluación rigurosa e imparcial del Efecto basada en evidencias. El tipo de información (primaria y secundaria) y los métodos seleccionados deberán producir y estar soportados por toda evidencia posible.
- El énfasis central de la evaluación es sobre la contribución a efectos, sin excluir los otros niveles de resultados como productos.
- Los enfoques sobre los cuales se basará el abordaje metodológico serán:
 - Enfoque participativo, en todas las fases del ejercicio evaluativo, pero especialmente en validación de los hallazgos y las conclusiones.
 - Enfoque sensible al género y a los Derechos Humanos.

² http://web.undp.org/evaluation/evaluations/handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf

³ http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/UNDP_Guidance_on_Outcome-Level%20Evaluation_2011.pdf

Términos de Referencia:

Evaluación de la Contribución del PNUD al Efecto Directo 2 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 "El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en las zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad".

- Enfoque basado en teoría del cambio, el análisis de la cadena de resultados del Efecto deberá basarse en una interpretación ordenada y secuencial entre supuestos y resultados generadores de cambio.
- Enfoque de gestión del conocimiento, la evaluación estará orientada al rescata de experiencias que promuevan el aprendizaje para el PNUD y sus asociados.
- Se considerarán métodos mixtos de análisis, garantizando en todo caso la triangulación de los datos y opiniones recopiladas, la investigación abordará tanto información cuantitativa como cualitativa (en ambos casos y en la medida de lo posible se hará desagregación por sexo y grupos vulnerables). El/La evaluador/a deberá incluir en el informe inicial la cumplimentación de la matriz de evaluación tal y como se detalla en el Anexo 8.5 de este documento.
- La evaluación deberá contemplar la revisión de los indicadores incluidos en la matriz de resultados del Efecto.
- El ejercicio evaluativo tendrá como base de análisis la reconstrucción e interpretación de la cadena de resultados subyacente al Efecto evaluado. La propuesta de El/La evaluador/a sobre la cadena de resultados deberá ser validada en conjunto con los asociados o el Grupo de Referencia de la evaluación.
- El/La evaluador/a deberá incluir en su informe inicial un análisis de evaluabilidad del Efecto, el cual será validado por el Grupo de Referencia de la evaluación.
- La evaluación seguirá las normas y estándares, así como las guías éticas para evaluaciones del UNEG (Ética de la evaluación, Anexo 8.8).

Para el seguimiento y coordinación de la evaluación se constituirá un Grupo de Referencia compuesto por el coordinador y oficiales de la Unidad de Ambiente, Energía y Gestión del Riesgo, el punto focal de monitoreo y evaluación de la Oficina del PNUD en Honduras, y responsables de la contraparte de Gobierno y socios en la implementación.

Para el cumplimiento de los objetivos de la presente evaluación, El/La evaluador/a deberá realizar las siguientes actividades:

- Analizar la documentación existente del Programa de País y de los Proyectos que contribuyen al Efecto 2 del Área Estratégica 3 del MANUD Honduras 2012-2016 (Anexo 8.4).
- Definir el enfoque y la metodología de la evaluación, así como elaborar la matriz de evaluación (Anexo 8.5). Todo ello será presentado y validado por los miembros del Grupo de Referencia de la evaluación.
- Realizar las entrevistas (abiertas y/o semiestructuradas) y grupos focales que se consideren necesarios con los principales actores, tanto a nivel nacional como local.
- Realizar las visitas de campo necesarias para verificar la realización de los productos y su contribución a los resultados en los lugares donde se desarrollen las intervenciones.
- Al finalizar la fase de misión/visitas de campo, realizar una presentación de los primeros hallazgos de la evaluación al Grupo de Referencia.

Términos de Referencia:

Evaluación de la Contribución del PNUD al Efecto Directo 2 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 "El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad".

- Analizar la información recopilada, describiendo de manera completa los aspectos clave de la evaluación, garantizando la validez y fiabilidad de los resultados a través de evidencias fundamentadas (uso de triangulación), así como validar las conclusiones y recomendaciones que se desprendan del proceso evaluativo.
- Elaborar el borrador del informe de evaluación, circularlo al Grupo de Referencia para su revisión, e incluir las observaciones y aportes que se realicen en la elaboración del informe final. El informe borrador será primeramente presentado al Grupo de Referencia, y posteriormente al resto de los actores involucrados.
- El/La evaluador/a deberá describir, en el informe inicial, los procedimientos que utilizará para salvaguardar los derechos y la confidencialidad de sus fuentes. Se asume que el Código de Conducta para Evaluadores del Sistema de las Naciones Unidas será rubricado en el momento de la firma del contrato.

5. Productos Entregables

Entregable 1: Informe Inicial de la Evaluación

El/La evaluador/a presentará un documento de planificación general del ejercicio de evaluación de medio término. En éste se incluirá la propuesta metodológica que deberá detallar la comprensión de los evaluadores sobre lo que se pretende evaluar y por qué, mostrando cómo cada pregunta de la evaluación será contestada y por qué medio; los métodos y fuentes de información propuestas, así como los procedimientos de recolección de la información. Esta información será reflejada en una matriz de evaluación tal y como se detalla en el Anexo 8.5 de este documento. Además, el informe inicial deberá detallar un plan de trabajo en formato cronograma de las principales fases, actividades y entregables a contemplar. El Informe Inicial deberá incluir un análisis de la evaluabilidad del Efecto, así como la reconstrucción elaborada por el equipo consultor del modelo de efecto planteado por el MANUD. Para ello, el grupo de referencia facilitará los insumos necesarios al/a la evaluador/a, siendo esta reconstrucción ejercicio indispensable para la realización de la evaluación.

En el Anexo 8.6 se detalla a modo orientativo el índice del Informe Inicial a ser entregado.

El Informe Inicial será sometido a revisión y validación por parte del Grupo de Referencia de la evaluación, quien remitirá sus comentarios al/a la evaluador/a.

Al finalizar el trabajo de campo, El/La evaluador/a presentará al Grupo de Referencia los primeros hallazgos de la evaluación y una valoración general del proceso de levantamiento de información. La presentación deberá de realizarse antes de proceder a la redacción del Informe Borrador de la Evaluación.

Términos de Referencia:

Evaluación de la Contribución del PNUD al Efecto Directo 2 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 "El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad".

Entregable 2: Informe Borrador de Evaluación

El/La evaluador/a remitirá al Grupo de Referencia como Entregable 2 el Informe Borrador de Evaluación (primera versión del Informe Final de Evaluación), quien realizará los comentarios pertinentes en el plazo de tiempo establecido. Este documento no deberá superar las 50 páginas (sin anexos) y tendrá la estructura de contenido que se detalla en el Anexo 8.7.

Entregable 3: Informe Final de Evaluación

Finalmente, y una vez considerados los comentarios realizados por el Grupo de Referencia al Informe Borrador de Evaluación, El/La evaluador/a remitirá el Informe Final de Evaluación al Grupo de Referencia. Este Informe estará sujeto a validación y aceptación del Grupo de Referencia y mantendrá la misma estructura que el Informe Borrador de Evaluación. El/La evaluador/a realizará en sesión programada una presentación del Informe Final de Evaluación al Grupo de Referencia a los actores y socios relevantes, detallando los principales resultados, hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones que se deriven.

6. Fases y Duración

Para el desarrollo de esta evaluación se prevé que El/La evaluador/a disponga de **55 días naturales (30 días de trabajo para el equipo consultor)** a partir de la firma del contrato. Se estima que la evaluación se realice **entre el 15 de Junio y el 15 de Agosto de 2015**.

Fases	Entregables	Duración (días naturales)
Preparación Informe Inicial de Evaluación Primer intercambio con equipo de PNUD Honduras (inducción y facilitación de documentación, reconstrucción de la lógica y teoría de cambio del efecto) Revisión de los documentos del proyecto, informes, documentos de contexto Preparación del Informe Inicial de Evaluación	Informe Inicial de Evaluación	10 días
Comentarios y mejoras del Informe Inicial por el Grupo de Referencia		5 días
Trabajo de campo y primeros hallazgos Reuniones de <i>briefing</i> y <i>debriefing</i> Entrevistas a actores claves (Gobierno, Cooperación Internacional, Sociedad Civil) Análisis de la información Presentación de los primeros hallazgos	Informe Intermedio de Evaluación	15 días
Redacción del Informe Final de Evaluación Preparación del Informe Borrador de Evaluación	Informe Borrador de Evaluación	15 días
Comentarios y mejoras del Informe Borrador por el Grupo de Referencia		5 días

Términos de Referencia:

Evaluación de la Contribución del PNUD al Efecto Directo 2 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 “El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad”.

Entrega y presentación del Informe Final de Evaluación	Informe Final de Evaluación	5 días
		55 días

7. Perfil del/de la Evaluador/a

El/La evaluador/a deberá disponer de manera verificable de una amplia experiencia internacional en evaluación de programas y proyectos en las áreas de Medio Ambiente, Energía, Cambio Climático y Gestión de Riesgos, así como de marcos programáticos de cooperación. Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Estudios universitarios superiores a nivel de maestría en ciencias sociales, ciencias ambientales, ciencias políticas u otras especialidades afines relacionadas a la cooperación internacional y el desarrollo.
- Experiencia en diseño, formulación e implementación de programas y proyectos de desarrollo.
- Experiencia específica en evaluaciones similares (3 procesos de evaluación de efectos como mínimo) y/o evaluación de resultados de programas de desarrollo de gran escala (5 procesos de evaluación como mínimo). Experiencia demostrada de trabajo con el Sistema de las Naciones Unidas.
- Experiencia en análisis de políticas públicas y desarrollo sostenible, incluyendo experiencia sobre el terreno.
- Amplia experiencia en planificación estratégica, gestión por resultados (especial dominio de formulación de la teoría del cambio).
- Excelentes capacidades analíticas.
- Excelentes habilidades para dirección del trabajo en equipo.
- Conocimientos sobre la transversalización del enfoque de género, derechos humanos, e interculturalidad en programas y proyectos.
- Dominio del idioma español y conocimiento del idioma inglés.

El/La evaluador/a deberá aceptar y firmar el Código de Conducta para la Evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas (Anexo 8.8).



Al servicio
de las personas
y las naciones

Términos de Referencia:

Evaluación de la Contribución del PNUD al Efecto Directo 2 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 "El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad".

8. Anexos

8.1 Proyectos pertenecientes al Efecto 3.2

Award	Título
34579	Promoviendo el Manejo Integrado de Ecosistemas y de Recursos Naturales en Honduras
43770	Mercados Centroamericanos para la Biodiversidad (CAMBio)
43791	Accelerating renewable energy
47832	Potenciando Gestión Ambiental
51471	Estrategia Reducción Desastres
57377	Conservación de la biodiversidad en los paisajes indígenas productivos de la Mosquitia
58012	Early Recovery Planning
60183	Integrando conservación de biodiversidad en el manejo de los bosques de pino-encino
60221	Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión y Reducción de las Emisiones de COPs en Honduras
60418	Inserción de la Gestión Ambientalmente Racional (GAR) de los Productos Químicos en el Plan de Nación
60738	Reduciendo Riesgos
61157	Enfrentando riesgos climáticos en recursos hídricos en Honduras: Incrementando resiliencia y disminuyendo vulnerabilidades en áreas urbanas pobres
62813	Early Recovery Process
67713	Planificación de la biodiversidad
69551	Financiamiento del Clima
68116	Sistema Alerta y Acción Temprana SAAT Río Choluteca
72955	Apoyo a la preparación para la Reducción de las Emisiones Debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal (REDD+) en Honduras
77321	Mainstreaming climate risk
77610	Environmental Sound Management of Mercury
80670	Energy Efficiency Improvement
81011	Estrategia Reducción Emisiones
78693	Programa Pequeñas Donaciones

Términos de Referencia:

Evaluación de la Contribución del PNUD al Efecto Directo 2 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 "El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad".

8.2 Marco de resultados del Efecto 3.2

Matriz de Resultados MANUD					
<i>Prioridades o Metas de desarrollo nacional:</i> En el marco de los derechos económicos y convenciones ambientales contribuir a una Honduras productiva, generadora de empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible e integrada sus recursos naturales y reduce los riesgos de desastres derivados de la vulnerabilidad ambiental.					
Efectos	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos y supuestos	Asociados	Recursos Indicativos
<p>Efecto 2:</p> <p>El Gobierno de Honduras, sector privado y las comunidades en las zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad.</p> <p>Agencias: PNUD, FIDA, FAO, ONUDI, UNESCO, PNUMA, UNV</p>	<p>- Número de productores y productoras que se benefician del manejo sostenible de algún sistema ecológicos, comunidades naturales y especies representativas de la biodiversidad).</p> <p>LB: 800 Meta; 3000</p> <p>- Número de emisiones de CO₂ evitadas de manera voluntaria LB: 0 Meta; 100,000 t CO₂ eq/año</p> <p>- Toneladas de contaminantes evitadas LB: consumo aparente de HCFCs: 344 tons; existencias de plaguicidas en desuso y COPs: 3,8 Tn.</p> <p>- Tasa de deforestación en las áreas de intervención LB: 2 % anual a</p>	<p>Evaluaciones de proyectos y documentos de sistematización</p> <p>Registros de proyectos AND</p> <p>Planes de manejo e inventarios.</p> <p>Inventarios forestales, Estudios multitemporales</p> <p>Planes de manejo</p> <p>Evaluaciones de proyectos y documentos de sistematización</p> <p>Reportes anuales de SERNA (Unidad de ozono) al Secretariado de ozono en Montreal</p>	<p>Supuestos:</p> <p>Las prácticas de manejo sostenible que se promoverán son incorporadas por los productores y les generan un incremento en sus ingresos. Se continúan desarrollando proyectos de MDL al ritmo actual. Compromiso de los actores. Voluntad política Las actividades de manejo del recurso forestal y de pago por servicios ambientales permiten reducir la deforestación. Las comunidades sensibilizadas y fortalecidas en su organización realizan acciones para reducir su estado de vulnerabilidad ante el cambio climático.</p> <p>Riesgos:</p> <p>Barreras legales dificultan que los productores se</p>	<p>- Instituto de Conservación Forestal - SERNA - SEPLAN - Municipalidades - SINAGER - SAG - Grupos Indígenas - Tribunal Nacional de Cuentas - SANAA - UNAH - Ministerio del Medio Ambiente - NCPC Honduras - Secretaría de Industria y Comercio</p>	<p>PNUD USD 12,000,000</p> <p>UNIDO USD 250,000</p> <p>UNESCO USD 100,000</p> <p>FAO USD 750.000</p> <p>PNUMA: USD 500.000</p> <p>UNV USD 165,000</p>



Al servicio
de las personas
y las naciones

Términos de Referencia:

Evaluación de la Contribución del PNUD al Efecto Directo 2 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 "El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad".

	<p>nivel nacional has META: 0% en áreas de intervención</p> <p>- % superficie de áreas de recarga hídrica bajo manejo LB: 10% META: 30%</p> <p>-Número de pobladores que han reducido su vulnerabilidad ante el Cambio Climático. LB: 2,500 familias Meta: 60,000 familias</p> <p>- Desarrollo de Política Marino- Costera LB: 0 Meta: 1</p> <p>- Consumo nacional de HCFCs LB: 17.250 kg de HCFC141b y 327.400 kg de HCFC-22 META: 0 %</p>		<p>beneficien del aprovechamiento sostenible de los recursos. -Conflicto de intereses que impiden el desarrollo de mejores prácticas.</p>		
--	---	--	---	--	--

8.3 Lista preliminar de actores clave

Agencias de Cooperación Internacional y Organismos Multilaterales

- Cooperación Suiza en América Central COSUDE
- ECHO Unión Europea
- GEF



Al servicio
de las personas
y las naciones

Términos de Referencia:

Evaluación de la Contribución del PNUD al Efecto Directo 2 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 "El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad".

- BCPR
- Fondo de Adaptación
- Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA
- Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE

Socios Nacionales

- MiAmbiente
- COPECO
- Secretaría de Agricultura y Ganadería SAG
- Secretaría de Educación (DECOAS)
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría Coordinación General de Gobierno
- Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda SOPTRAVI
- Instituto de Conservación Forestal ICF
- Sistema Meteorológico Nacional SMN
- Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados SANAA
- Secretaría de Salud
- Oficina Nacional de Cambio Climático
- Consejo Hondureño de la Empresa Privada COHEP

Socios Locales

- Alcaldía Municipal del Distrito Central Tegucigalpa
- Alcaldía Municipal de Marcovia
- Alcaldía Santa Rosa de Aguán
- Plan Internacional Honduras
- GOAL Honduras
- CATIE Honduras
- Ayuda en Acción Honduras
- Visión Mundial Honduras
- Fundación San Alonso Rodríguez
- The Nature Conservancy TNC
- Alcaldía Municipal de Puerto Lempira
- Christian Aid Honduras
- Mancomunidad de Municipios Fronterizos MAFRON
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH
- Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra (IHCIT)

Términos de Referencia:

Evaluación de la Contribución del PNUD al Efecto Directo 2 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 “El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad”.

- Colegio de Arquitectos de Honduras (CAH)
- Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH)
- Universidad Nacional de Agricultura UNA

8.4 Documentación técnica para consulta del/la evaluador/a

- Planes de gobierno: Visión de País 2010-2038, Plan de Nación 2010-2022, y Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.
- MANUD y Plan de Acción 2012-2016
- Programa País PNUD 2012-2016
- Plan Estratégico PNUD 2014-2017
- ROAR 2011, 2012 y 2013 PNUD Honduras
- Integrated Work Plan PNUD Honduras
- Documentos de proyectos (Prodoc)
- Evaluaciones de Medio Término y Finales de proyectos
- Sistematizaciones de proyectos
- Informes de seguimiento Proyectos
- Sistemas de Monitoreo y Evaluación de proyectos
- Estudios de Línea de Base de proyectos
- Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Desarrollo del PNUD
- UNDP Outcome-Level Evaluation: A Companion Guide
- UNEG Quality Checklist for Evaluation Reports

8.5 Formato Matriz de Evaluación

MATRIZ DE EVALUACION GENERICA				
Criterios/Sub Criterios	(Ejemplos de) preguntas abordadas a nivel de la evaluación del Efecto	Aspectos a considerar	Fuentes de datos	Métodos de recolección de datos

8.6 Formato índice Informe Inicial de Evaluación

1. Introducción (objetivos y alcances, antecedentes y contexto de la evaluación)

Términos de Referencia:

Evaluación de la Contribución del PNUD al Efecto Directo 2 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 "El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en las zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad".

2. Metodología
 - a. Criterios y preguntas de la evaluación
 - b. Marco conceptual
 - c. Análisis de la evaluabilidad
 - d. Métodos de recolección de información
 - e. Riesgos y posibles vacíos de información
3. Plan de Trabajo
 - a. Fases de trabajo
 - b. Composición del equipo y responsabilidades
 - c. Entregables
4. Cronograma
5. Anexos
 - a. Términos de Referencia
 - b. Matriz de Evaluación
 - c. Mapa de Actores
 - d. Guía semi-estructurada de entrevistas o grupos focales
 - e. Modelo del Efecto 3.2
 - f. Listado de documentos consultados

8.7 Formato índice Informe Final de Evaluación

Para una mayor comprensión de la estructura del Informe Final de Evaluación, ver *UNDP Outcome-Level Evaluation: A Companion Guide* (Table 3. Suggested Report Structure. Pág. 29 y 30).

0. Resumen Ejecutivo
1. Introducción
2. Los desafíos nacionales de desarrollo (medio ambiente, energía, cambio climático y gestión de riesgos)
3. La respuesta del PNUD a los desafíos de desarrollo (medio ambiente, energía, cambio climático y gestión de riesgos)
4. Contribución de PNUD a los resultados de desarrollo
5. Lecciones aprendidas
6. Conclusiones
7. Recomendaciones
8. Anexos

8.8 [Código de Conducta para la Evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas](#)

1. La conducta de los evaluadores en el Sistema de las Naciones Unidas debe ser intachable en todo momento. Cualquier deficiencia en su conducta profesional puede dañar la integridad de la evaluación, y

Términos de Referencia:

Evaluación de la Contribución del PNUD al Efecto Directo 2 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 "El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en la zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad".

más ampliamente las prácticas de evaluación en la Naciones Unidas o a las mismas Naciones Unidas, además de levantar dudas sobre la calidad y validez de su trabajo de evaluación.

2. El Código de Conducta del UNEG aplica a todo el personal y consultores de evaluación del Sistema de las Naciones Unidas. Los principios detrás del código de conducta corresponden en su totalidad a los estándares de conducta para el servicio civil internacional al cual todo el personal de NU está obligado. El personal de NU también está sujeto a reglas específicas de cualquier miembro de la UNEG y procedimientos para la obtención de servicios.

3. Las provisiones del Código de Conducta del UNEG aplican a todas las fases del proceso de evaluación desde la concepción hasta la conclusión de una evaluación y la diseminación y uso de los resultados de la evaluación.

4. Para promover la confianza en la evaluación en NU, se requiere que todo el personal de UN involucrado en la evaluación y los consultores de evaluación se comprometan por escrito al Código de Conducta para la Evaluación, y más específicamente a las siguientes obligaciones:

Independencia

5. Los evaluadores deberán asegurar que razonamiento independiente es mantenido y que los hallazgos y recomendaciones de la evaluación sean presentados independientemente.

Imparcialidad

6. Los evaluadores deberán operar de una manera imparcial y objetiva además de brindar una presentación balanceada de las fortalezas y debilidades de las políticas, programa, proyecto o unidad organizacional que se evalúa.

Conflicto de Interés

7. Se requiere que los evaluadores informen por escrito de cualquier experiencia pasada, ya sea de ellos mismos o de sus familias inmediatas, que podría dar lugar a un potencial conflicto de interés y lidiar honestamente en la resolución de cualquier conflicto de interés que pudiere surgir. Antes de llevar a cabo el trabajo de evaluación con el Sistema de las Naciones Unidas, cada evaluador deberá completar una forma de declaración de intereses.

Honestidad e Integridad

8. Los evaluadores deberán mostrar honestidad e integridad en su comportamiento, negociar honestamente con los costos, tareas, limitaciones y alcance de posibles resultados de la evaluación mientras presentan fielmente sus procedimientos, información y hallazgos, en adición a resaltar cualquier tipo de limitaciones o dudas de interpretación dentro de la evaluación.

Competencia

9. Los evaluadores deberán representar fielmente su nivel de habilidades y conocimientos y trabajar solo dentro de los límites de su entrenamiento profesional y capacidades en evaluación, negando tareas para las cuales no tienen las habilidades y experiencia requeridas para completarlas satisfactoriamente.

Rendición de Cuentas

10. Los evaluadores son responsables de completar los entregables de evaluación dentro del marco de tiempo y presupuesto previamente acordados, mientras opera de manera costeffective.

Obligaciones hacia los participantes



Al servicio
de las personas
y las naciones

Términos de Referencia:

Evaluación de la Contribución del PNUD al Efecto Directo 2 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 "El Gobierno de Honduras, Sector Privado, y las comunidades en las zonas de intervención, adoptan buenas prácticas de manejo de ecosistemas, manejo de desechos sólidos, eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, mitigación y adaptación al cambio climático que permiten la preservación del capital natural, reducir pérdidas económicas y la generación de oportunidades de ingreso para los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad".

11. Los evaluadores deberán respetar y proteger los derechos y bienestar de los individuos y sus comunidades, de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otras convenciones de derechos humanos. Los evaluadores deberán respetar las diferencias de cultura, costumbres locales, creencias y prácticas religiosas, interacción personal, roles de género, discapacidades, edad y etnia, utilizando instrumentos de evaluación apropiados al contexto cultural. Los evaluadores deberán asegurar que los participantes sean tratados como agentes autónomos, libres de elegir si participan o no en la evaluación, mientras aseguran que los grupos relativamente débiles estén representados. Los evaluadores deberán estar conscientes y acatar los códigos legales (ya sean internacionales o nacionales) que rigen, por ejemplo, las entrevistas a niños y jóvenes.

Confidencialidad

12. Los evaluadores deberán respetar el derecho de las personas a proveer información confidencialmente y hacer que los participantes estén conscientes del alcance y límites de la confidencialidad, asegurando asimismo que la información sensible no pueda ser trazada a su fuente.

Prevención de Daños

13. Los evaluadores deberán actuar minimizando riesgos y daños y evitando cargas a aquellos que participa en la evaluación, sin comprometer la integridad de los hallazgos de la evaluación.

Exactitud, Integridad y Confiabilidad

14. Los evaluadores tienen la obligación de asegurar que los informes de evaluación y presentaciones sean exactos, íntegros y confiables. Los evaluadores deberán justificar explícitamente juicios, hallazgos y conclusiones y demostrar el fundamento subyacente, para que las contrapartes estén en posición de valorarlos.

Transparencia

15. Los evaluadores deberán comunicar con claridad a las contrapartes el propósito de la evaluación, los criterios aplicados y el uso esperado de los hallazgos. Los evaluadores deberán asegurar que las contrapartes puedan participar en la adaptación de la evaluación y deberán asegurar que toda la documentación esté disponible y sea comprensible para las contrapartes.